

Instrucion lo v. d. <sup>Real n.º</sup> Fructu Riquelme, d. Juan Ignacio  
Navarro, y d. Pedro Covarrubias Residores  
Pretension del <sup>Com.º de la p.ª</sup> M.º de la p.ª y del apuchimor de esta Ciudad, en que hacen relacion de que  
en el año pasado de mill seiscientos diez y seis, por d. Antonio  
Riquelme y Pagan vezino q. fue de ella, se hizo gracia  
y donacion de diez cauallos de tierra en esta huerta, para  
la fundacion de dho Com.º y demas rros que necesitare;  
y q. por el Testamento que otorgo el susdho, ratifico dha  
donacion, extendiendola a otras diez cauallos q. incorporo  
para dha fundacion; y q. habiendole fabricado el Com.º  
dho, y demas ofrmas, y dexado para su entrada, como  
dica y hermojura, la anchura correspondiente, q. ac-  
tualmente esta plantada de Alamo negro, conuendo la  
planta, y cuidado al de los Religiosos desta Comunidad,  
teniendo esta el rro de las escaras de dho Arroyo, y de  
replanto; sin embargo de ser estos hechos notorios, y no  
hanen ayo novedad alguna; parece se ha intentado  
perturbar el rro q. ha tenido dha Comunidad de dho rro,  
y Carrera, suponiendola perteneciente al publico, con lo  
demas q. refieren; Concluyen replicando, q. atendido  
los justos motivos q. dexan referidos, se suva acordar  
no se perturbe a dha Comunidad de el referido rro de la  
Ciudad habiendole oyo, y confiado; lo començio a lo v. d.  
d. Luis Menchison, y d. Juan Thomas Montinos Residores,  
para q. actuados de esta pretension, informen instructiva-  
mente, para en su rta resolver.

Entrego de la Ca-  
mirada  
El v. d. Pedro Covarrubias Res. manifesto a la Ciudad, que  
en fuerza de la Començion q. le confio en Cavildo de siete  
del corriente, para q. fuese a la Camara, a hacer emben-  
tario de los pertrechos de este proprio, por haverse cumplido  
el Arrendamiento en fin de diciembre proximo; Havia  
pasado a el, arrestado de d. Joseph Martinex Serrano es. d.